

## **MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO GENERAL DEL** **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA** **EJERCICIO ECONÓMICO 2024**

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Hay que hacer constar, en primer lugar, la situación económica que está viviendo Antequera que aunque no es ajena a la realidad global provocada por la crisis energética y la alta inflación, se está diferenciando claramente en lo económico por la pujante realidad inversora a nivel industrial que se planificó en la pasada década y que ahora está dando sus frutos.

La buena salud económica y financiera en las cuentas municipales, fruto de una gestión eficaz en estos doce últimos años y las buenas previsiones, así como la ejecución del Presupuesto del año 2023 han hecho posible que el proyecto de presupuestos municipales para el año 2024 se haya podido presentar para que pueda estar en disposición de ser ejecutado nuevamente en el primer día del próximo año.

Sin embargo la alta incertidumbre, y me voy a referir solo a las cuestiones meramente económicas en esta Memoria Explicativa, que se está creando en todas las administraciones públicas debido a los acuerdos para formar el Gobierno de España y que solo con las cesiones a los partidos independentistas y rupturistas catalanes, en lo relativo a los costes por la cesión de la gestión de los Fondos Europeos Next Generation por un valor cercano a los 30.000 millones de euros, los correspondientes al supuesto déficit fiscal de Cataluña que ronda los 20.000 millones de euros, la condonación de la deuda que tiene la Comunidad Autónoma de Cataluña con el fondo de liquidez autonómica que alcanza los 15.000 millones de euros de los más de setenta mil millones que tiene Cataluña con el resto de España, la asunción de la deuda de RENFE que es superior a los 130 millones de euros o la ampliación del importe que se da en becas a los alumnos catalanes, arrojan unos cálculos que rondarían más de 65.000 millones de euros.

Todo esto da origen a una alta inseguridad económica y presupuestaria por parte del Estado que puede repercutir muy negativamente en el resto de las administraciones públicas y en las transferencias que desde el mismo se nos hace como la Participación en los Tributos del Estado o en la propia PATRICA al verse también perjudicada Andalucía o también en los fondos de la Diputación



Provincial de Málaga en lo relativo a las transferencias del Plan de Asistencia Económica Municipal (PAEM).

Todo esto contrasta con la óptima gestión económica que desde el año 2012 se lleva realizando en las cuentas municipales, lo que nos lleva hoy a presentar un nuevo Presupuesto para 2024, distinto, expansivo pero complementario con los ejercicios anteriores y también repleto del mismo sentido común que los anteriores pero con una clara vocación y sensibilidad en el gasto social y en la promoción de la ciudad a través de sus enormes posibilidades logísticas, industriales, culturales, patrimoniales y turísticas.

Al igual que en el pasado ejercicio la realidad económica de Antequera, pese a las enormes dificultades que estamos atravesando, sigue siendo altamente ilusionante y la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión en nuestro municipio así como la instalación y el interés de grandes inversiones, algunas de ellas con un claro origen extranjero, cuestión que era inédita en nuestra ciudad, nos determina a considerar este tiempo como un tiempo distinto y mejor en el que el desarrollo económico es toda una realidad y las posibilidades de Antequera seguirán creciendo de manera extraordinaria.

Este Proyecto de Presupuestos Generales se realiza teniendo en cuenta la gestión realizada en todo el año 2023 al que le queda desde el punto de vista económico apenas un mes y que seguirá demostrando su efectividad al volver a conseguir una liquidación positiva del mismo, como ha sucedido año tras año, así como la continua reducción de la deuda municipal. Baste decir que en el mismo no se contempla en principio préstamo alguno y que nos permite seguir determinando un horizonte claro en el final de la fecha de dicha deuda, así como también la consecución de constantes remanentes de Tesorería positivos que demuestran año a año, ejercicio a ejercicio, que los Presupuestos Municipales de Antequera son reales.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2024 se caracteriza por mantener y aumentar el esfuerzo social, se mantiene la senda promocional de Antequera, se aumenta el esfuerzo económico para el mantenimiento de la ciudad, de su planeamiento, de su actividad deportiva, de su promoción turística a nivel nacional e internacional, de su sensibilidad por su bienestar social, por su salud económica, por sus tradiciones, por la seguridad de sus vecinos, por la accesibilidad, por su cultura y patrimonio, por el empleo, por sus anejos, por sus familias, por su infancia, por sus mayores y por su juventud.



FIRMANTE - FECHA



Así, el Presupuesto para 2024 refleja una cantidad igualada en ingresos y gastos que asciende a 52.030.440 €, lo que supone un importante incremento del 11,4% con respecto al ejercicio anterior.

Este incremento no es otro sino las previsiones de ingresos estimadas desde el área de Gestión Urbanística y Obras que responden a las liquidaciones de licencias e ingresos fiscales que aportarán las inversiones previstas en el ejercicio presupuestario.

Esta clara apuesta por unas cuentas expansivas denotan claramente el futuro inmediato de una ciudad que mira con seguridad al futuro sin dejar de ocuparse de las necesidades de la propia ciudad que se encuentra en constante evolución.

## ESTADO DE INGRESOS

**CAPÍTULO 1.** Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un total de 18.918.158 euros, lo que supone un 0,47% menos que en el ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 5.488.538 euros suponiendo un crecimiento muy importante con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se desprende de los cálculos e informes de los técnicos del Área de Gestión Urbanística y Obras que se consideran adecuados e idóneos al tomar como referencia las liquidaciones y previsiones de liquidación llevadas a cabo en el ejercicio de 2023 y las previstas para 2024.

Sin duda que la acumulación de previsiones de varios ejercicios ha desembocado definitivamente en el actual proyecto para 2024.



**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, asciende a 4.495.453 euros. Su aumento es fruto de las previsiones consideradas y referidas a determinadas prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.

En este Capítulo se sigue presupuestando, como ya ha quedado dicho, con idénticos criterios de los pasados años, los cuales ya no contemplan el pago por el uso de instalaciones deportivas en modalidades no dirigidas, la gratuidad para los usuarios del Programa de Deporte Adaptado, así como igualmente la gratuidad del acceso al Museo de la Ciudad, Iglesia de San Juan de Dios y demás recursos turísticos de titularidad municipal.

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en este Capítulo por transferencias corrientes, se prevé en 19.843.536 euros lo que supone un ligero aumento con respecto al pasado año al verse aumentadas determinadas partidas incondicionadas en previsión a los datos disponibles así como el resto de transferencias para la ejecución de servicios que ejerce el propio Ayuntamiento de Antequera.

A la fecha de redacción de esta Memoria Explicativa y del propio Proyecto de Presupuestos no se tiene constancia de lo establecido con respecto a la Participación en los Tributos del Estado. Nuestra prudencia nos lleva a presupuestar una cantidad similar en este Capítulo, esperando y deseando que el Estado compense determinados gastos que se han visto incrementados por mor de la inflación.

**CAPÍTULO 5.** Los ingresos patrimoniales provienen de rentas de inmuebles, que se prevé que asciendan a 504.482 euros. Esto supone establecer una cifra casi idéntica con respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 6.** Las enajenaciones de inversiones reales comprenden los ingresos que provienen del Patrimonio Municipal de Suelo y la venta de cocheras municipales. Se ha presupuestado en 550.000 euros, valor obtenido como media ponderada de este Capítulo en varios ejercicios anteriores.

**CAPÍTULO 7.** El Capítulo de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos se ha calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se nos concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas como los organismos de competencia provincial, de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado y se establece un total que asciende a 2.230.291 euros al contemplarse



diversos programas en los que de una manera u otra cuentan con la participación económica del Ayuntamiento o los que, por otra parte, tenemos conocimiento de su concesión a fecha de redacción de estos presupuestos para el ejercicio de 2024.

**CAPÍTULO 9.** El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

En este Proyecto de Presupuestos y tal y como se hizo en los primeros ejercicios presupuestarios por este Gobierno Municipal no se ha contemplado, en principio, ninguna operación financiera.

## ESTADO DE GASTOS

**CAPÍTULO 1.** Con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de euros, lo que supone un aumento del 4% con respecto al ejercicio anterior. En este Capítulo se han contemplado los porcentajes de subida por antigüedades a los que habría que unir las previsibles subidas a los funcionarios.

**CAPÍTULO 2.** El importe del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2023 asciende a un importe de 20.428.072 euros, lo cual supone un incremento del 11,8% con respecto a este mismo capítulo dentro del Presupuesto Municipal anterior. La subida de los precios y de los suministros han hecho que este Capítulo haya aumentado de esta manera tan considerable a la vez que determinados pagos al Consorcio de Residuos que no solo han aumentado en lo referente a lo establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular que en ejercicios anteriores se encontraban en el Capítulo 4 y se ha considerado debido a su carácter el incluirlos en este Capítulo 2.



**FIRMANTE - FECHA**



**CAPÍTULO 3.** Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.

En concreto lo consignado para este ejercicio de 2023 supone un aumento del 52,32 que unido al aumento del pasado año que fue del 259% nos deja a las claras la situación de inflación y de subida de precios e intereses que estamos atravesando.

Como ejemplo más palpable hay que hacer notar que hemos pasado de pagar en el año 2022, 63.514 euros de intereses bancarios a los 347.212 de este 2024 habiendo amortizado en estos tres ejercicios 5,6 millones de euros.

**CAPÍTULO 4.** Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contra prestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 6.013.713 euros para el año 2023 con lo que demuestra nuevamente un presupuesto más, la clara vocación del actual equipo de gobierno municipal por la verdadera cooperación ciudadana que es la que, en definitiva, vuelca los esfuerzos presupuestarios y económicos municipales en los ciudadanos a través de su participación en el asociacionismo tanto vecinal, social, deportivo, cultural o cofrade... y de cualquier otro aspecto que es contemplado en este Capítulo.

Del cumplimiento y compromiso municipal para dotar al riquísimo mundo asociativo local de los fondos suficientes, depende en buena medida la buena salud de todos nuestros colectivos y su contribución en la consecución de hacer de Antequera una ciudad modélica en la cooperación ciudadana, en el voluntariado y en definitiva en la infinidad de actividades sin ánimo lucrativo y donde el altruismo de una sociedad como la antequerana que alcanza las más altas cotas día a día.

Su aumento queda patente porque incluso habiendo desplazado determinadas partidas de este Capítulo al Capítulo 2, la cifra es similar a la del ejercicio pasado.

Con respecto a las subvenciones nominativas para distintos colectivos se justificarán convenientemente una vez que los mismo hagan las oportunas solicitudes y estableciendo los criterios objetivos para la concesión de las mismas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70026E09200S4L0N4V6B8O9 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/11/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 14:13:21

DOCUMENTO: 20232547858  
Fecha: 14/11/2023  
Hora: 14:13

CSV: 07E70026E09200S4L0N4V6B8O9

07E70026E09200S4L0N4V6B8O9



**CAPÍTULOS 6 y 7.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 inversiones reales por un importe de 5.159.756 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital, así como con los ingresos obtenidos de la enajenación de los propios recursos municipales.

No se han contemplado en este presupuesto el importe correspondiente a la participación municipal en las dos unidades de ejecución de las UE-1 y UE-2 del sector SURS ICLA “Ampliación del Centro Logístico de Antequera” para este año 2024.

Esta cuestión no se considera ni necesaria ni adecuada la monetización de la participación del Ayuntamiento al existir otras vías para hacer efectivas las obligaciones en este proyecto donde se incluyen fincas resultantes como bienes patrimoniales asignadas al propio Ayuntamiento y que conllevan la contribución del municipio en los gastos de urbanización, siendo posibles las vías legales de acuerdo en las que pudiera contemplarse la participación del gasto por parte municipal bien suscribiendo actas de ocupación con los titulares de los sistemas generales incluidos en el área de reparto para la obtención voluntaria previa, bien por la cesión de aprovechamientos a aquellos propietarios que asumieran las referidas cargas de urbanización en proporción a los costes de urbanización o bien enajenando todas las parcelas resultantes que traigan causa tanto de los excesos de aprovechamiento como del 10%, haciendo frente de esta manera a los costes de urbanización de las parcelas de exceso.

Hay que reseñar que el actual presupuesto contempla las partidas correspondientes que garantizan financieramente la ejecución del Programa de Empleo de Fomento Agrario.

**CAPÍTULO 9.** Este capítulo prevé crédito por importe de 1.809.470 euros para hacer frente a los pagos del capital de los préstamos suscritos por el propio Ayuntamiento.

El alcalde

Manuel Jesús Barón Ríos

(Documento firmado electrónicamente)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70026E09200S4L0N4V6B8O9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/11/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2023 14:13:21

DOCUMENTO: 20232547858  
Fecha: 14/11/2023  
Hora: 14:13

CSV: 07E70026E09200S4L0N4V6B8O9

07E70026E0F500W3Z6N6O5B5X3

